



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
4 de diciembre de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

### **Declaración presentada por Al-Hakim Foundation, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



## **Declaración**

Este año se celebra el 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para debatir un tema que reviste suma importancia, a saber, la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña. La importancia de esta cuestión se deriva del hecho de que el fenómeno de la violencia contra la mujer se da en todas las sociedades sin excepción, y se está expandiendo a una velocidad alarmante. La situación exige la suma de todos los esfuerzos a escala internacional para tratar de erradicar este fenómeno.

En Al-Hakim Foundation creemos firmemente que el actual período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer debe considerarse una gran oportunidad para escuchar la voz de la mujer a escala local, nacional e internacional. Reafirmamos en esta ocasión la importancia de la participación de las mujeres en el proceso de debate y de toma de decisiones respecto de asuntos relevantes para ellas y la necesidad de proporcionar todo tipo de apoyo internacional para empoderar a la mujer a todos los niveles.

En esta ocasión, si bien agradecemos las iniciativas de las Naciones Unidas y todos los Estados Miembros encaminadas a empoderar a la mujer, permitirle disfrutar de sus derechos y rescatarla de la opresión, nos gustaría reiterar la importancia de continuar estableciendo asociaciones sólidas y eficaces entre los gobiernos locales y la sociedad civil en aras del progreso en este ámbito. Las medidas para reforzar el papel de las organizaciones de la sociedad civil y las redes de mujeres contribuirán a las labores destinadas a que la mujer participe plenamente en las esferas de la vida a todos los niveles, y servirán para fortalecerla y crear comunidades que sean más estables y equitativas, fomentando de ese modo el logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente y mejorando la calidad de vida de las mujeres, los hombres, las familias y las comunidades locales.

Al-Hakim Foundation está considerada como una de las principales organizaciones de la sociedad civil en el Iraq. Por medio de distintas actividades en la esfera de asuntos de la mujer en el país, la organización se esfuerza constantemente por educar a las mujeres iraquíes, defender sus derechos y proporcionarles oportunidades adecuadas a todos los niveles. También ofrece numerosos programas destinados a facilitar apoyo material a mujeres que pertenecen a los grupos sociales más pobres, especialmente las viudas, que constituyen una categoría importante en la sociedad iraquí. A través de sus programas, la Fundación también procura ayudar a la mujer iraquí a hacer frente a diversos desafíos, y uno de los más graves es el fenómeno de la violencia y la violencia doméstica.

La violencia contra la mujer se ha convertido en un fenómeno mundial grave que afecta a todas las sociedades, entre ellas la iraquí. Se trata de un fenómeno que ha sido condenado por todas las religiones monoteístas, todas las legislaciones, y por la conciencia humana.

Desde el 25 de diciembre de 2008, cuando el Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Ban Ki-moon, lanzó una campaña internacional para hacer frente a la violencia hacia la mujer, Al-Hakim Foundation ha emprendido numerosas acciones destinadas a reforzar la sensibilización pública con el fin de contrarrestar dicho fenómeno en el Iraq.

La Fundación ha adoptado la iniciativa del “día islámico para prevenir la violencia contra la mujer”, que lanzó el último dirigente iraquí, el Sr. Abdul Aziz al-Hakim, en enero de 2009, porque en nuestra opinión representa una medida importante para apoyar los esfuerzos internacionales, regionales y del Iraq a ese respecto, y porque, en el contexto de dicha iniciativa, la labor de hacer frente a la violencia contra la mujer se considera tanto una obligación religiosa como una cuestión humanitaria. Creemos que las medidas que respaldan y aplican la iniciativa debilitarán a quienes sostienen posiciones extremistas y a quienes cometen actos de violencia en nombre de la religión. En consecuencia, instamos a todas las organizaciones internacionales relevantes a que la apoyen.

Esta iniciativa se ha convertido en un acontecimiento anual donde se celebran actividades científicas, culturales y mediáticas que han hecho hincapié en la activación de los factores morales pertinentes en la religión y en la participación de dirigentes tribales y religiosos en los esfuerzos por eliminar el fenómeno de la violencia contra la mujer. De resultas de ello, se ha arrojado mucha luz sobre este fenómeno, que afecta a las mujeres en todas las sociedades, y han surgido numerosas soluciones y enfoques inspirados en la verdadera religión islámica tras una amplia interacción con figuras religiosas y categorías sociales en el Iraq.

Al-Hakim Foundation cree que el acceso ilimitado de mujeres y niñas a la educación a todos los niveles constituye un requisito previo fundamental para el empoderamiento de la mujer. Por consiguiente, desde 2003, la Fundación ha patrocinado, a través de sus escuelas e instituciones educativas, una obra educativa a gran escala que ha facilitado oportunidades educativas a miles de mujeres iraquíes, desde la enseñanza primaria hasta los estudios postsecundarios. También ha organizado cursos de alfabetización en varias regiones del país.

Subrayamos con firmeza que es fundamental que todos los gobiernos apoyen y fomenten programas destinados a reforzar la concienciación sobre el fenómeno de la violencia contra la mujer. Pedimos, asimismo, a los gobiernos que promulguen una legislación adecuada y que adopten las medidas preventivas y punitivas necesarias para erradicar todas las formas de violencia contra la mujer y la explotación de la prostitución de la mujer y la trata de personas, y que establezcan mecanismos de supervisión a fin de garantizar que dicha legislación se aplique rigurosamente.

Por otra parte, nos gustaría hacer hincapié en nuestra preocupación por las mujeres que han perdido al sostén de su familia, como las viudas, las mujeres divorciadas y las mujeres que necesitan atención especial. Es fundamental promulgar leyes y medidas legislativas apropiadas, asignar fondos presupuestarios y elaborar planes adecuados para aligerar la carga que soportan las mujeres en esta categoría, así como esforzarse por reducir las tasas de desempleo entre las mujeres ofreciendo empleos que les permitan vivir con dignidad.

Pedimos a las Naciones Unidas que insten a los Estados Miembros a establecer instituciones de bienestar social que no proporcionen simplemente apoyo material, sino que se conviertan en centros para la creación, la promoción y el desarrollo de las energías y las capacidades de la mujer, permitiéndole aprovechar oportunidades para administrar los asuntos comunitarios. Asimismo, pedimos a la Organización que inste a los Estados Miembros a velar por que las mujeres disfruten de oportunidades adecuadas para ocupar diversos cargos de liderazgo, políticos, civiles o sociales, acordes con la situación y las circunstancias de cada mujer, de modo que

todas ellas tengan una oportunidad para ocupar dichos puestos sin sufrir discriminación.

Para concluir, deseamos reiterar que es fundamental prestar más atención a las mujeres rurales, que tienen más probabilidades de sufrir violencia y exclusión y menos probabilidades de conocer sus derechos y privilegios que las mujeres que viven en las zonas urbanas. Por último, pedimos que se dedique una especial atención y vigilancia a fin de garantizar que las mujeres rurales disfruten de plenos derechos en los ámbitos de la educación, la atención de la salud y las oportunidades económicas.

---